

MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 20174/16 en la que el alumno Sergio Daniel RODRIGO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado los siguientes espacios curriculares: "Taller de Rotación I: Pintura"; "Taller de Rotación I: Escultura" y "Taller de Rotación I: Grabado", entre otras, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

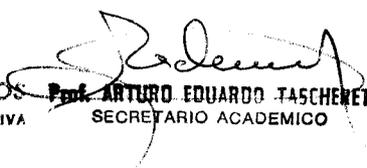
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Sergio Daniel RODRIGO (Registro N° 22.364) equivalencia en los espacios curriculares "**Taller de Rotación I: Pintura**", "**Taller de Rotación I: Escultura**" y "**Taller de Rotación I: Grabado**" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **509**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO